

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

Visto que con fecha 28 de junio de 2018, por el Alcalde del Ayuntamiento de Loja, se aprobaron las Bases que han de regir la convocatoria para la selección, mediante el procedimiento de oposición, de un/a Psicólogo/a- Coordinador/a, para su nombramiento como funcionario interino para los Centros de Atención a la Discapacidad del Ayuntamiento de Loja, publicadas íntegramente en el B.O.P. de Granada número 129, de 9 de julio de 2018.

De conformidad con las bases de la convocatoria, con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; y del artículo 21.1, letras g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, procede la aprobación de la lista provisional de admitidos/as-excluidos/as. Por todo lo anterior, esta Alcaldía **resuelve**:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas/excluidas para la selección de un/a Psicólogo/a- Coordinador/a, para su nombramiento como funcionario interino para los Centros de Atención a la Discapacidad del Ayuntamiento de Loja.

ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CALLEJÓN RUIZ, RAFAEL	*****226V
GÓMEZ VÍLCHEZ, FRANCISCA	*****877F
ISLA NIEVES, M ^a CARMEN	*****125E
LEIVA GÓMEZ, MARÍA FRANCISCA	*****595C
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ALMUDENA	*****774Z
VALENZUELA TRIVIÑO, MARÍA ENCARNACIÓN	*****988H

EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
GARCÍA ORTIZ, JEANETTE	*****649K	No acredita requisito d), base 4 ^a
GÓMEZ FITO, MARÍA ISABEL	*****439R	No acredita requisito d), base 4 ^a
MALAGÓN PAREJA, ALEJANDRO	*****386B	No acredita requisito d), base 4 ^a

BASE CUARTA: d) Acreditar una experiencia laboral mínima de seis meses en puesto/s de Psicólogo/a de centros de atención a la discapacidad o de Coordinación de centros de atención a la discapacidad.

SEGUNDO: Las personas aspirantes excluidas disponen de un plazo de tres días naturales para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web municipal www.aytoloja.org.

TERCERO: Que el Tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Titular: Juan Mellado Romero
Suplente: Rafael Cuevas Valenzuela

SECRETARIA: Titular: Francisco Javier Ochoa Lopera

Firma 1 de 1
FRANCISCO JOAQUIN CAMACHO BORREGO
13/08/2018
ALCALDE-PRESIDENTE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d7080c560aae4c31a432147a78e098f7001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=032
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/237 - Fecha Resolución: 13/08/2018



Suplente: Matilde Rubio Quintana

VOCALES: Titulares: Encarnación Ocaña Hernández
Antonio Manuel Ramirez Rueda
Rosario Ana Cansino Chito
Francisco Jesús Bohorquez Muñoz
Suplentes: Juan Alonso Sánchez Martínez
Francisca Martínez Maroto
Juan Nogales Gámiz
Juan Carlos Godoy Malo

ASESORES/AS: Ana Ávila López
Inmaculada Rodríguez Martín
Francisco Guzmán Pérez

CUARTO: Se convoca a las personas aspirantes admitidas a la realización del **ejercicio de la oposición (defensa ante el Tribunal del Proyecto de trabajo contemplado en la base Quinta)**, el próximo **día 10 de septiembre de 2018, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, sita en la calle Duque de Valencia nº 1 planta 1ª, de Loja.**

El orden de actuación de los/as aspirantes se iniciará con la letra "Ñ" que se aplicará a la primera letra del primer apellido según la lista de admitidos ordenada alfabéticamente, todo ello de conformidad con la resolución de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas de 11 de abril de 2.018, BOE de 14 de abril de 2018, por la que se hace público el resultado del sorteo anual a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

QUINTO: Publíquese en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento así como en la página web municipal www.aytoloja.org.

Loja a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Firma 1 de 1	FRANCISCO JOAQUIN CAMACHO BORREGO
13/08/2018	ALCALDE-PRESIDENTE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d7080c560aae4c31a432147a78e098f7001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absiscoud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=032
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/237 - Fecha Resolución: 13/08/2018

